



ANEXO 2: RELACION DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MUGICA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

STATUS DEL PROCESO DE EJECUCION: (5)

OBRA EN BIEN DE (6)

OBRA EN BIENES (7)

NOMBRE DE LA OBRA: (8)

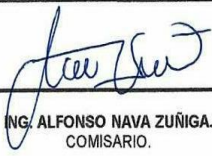
CUENTA CONTABLE DE LA OBRA: (9)

NUMERO OPERACIÓN (TRANSACCION O CHEQUE)	NUMERO DE ASIENTO	FECHA DE ASIENTO	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CUENTA CONTABLE	PROVEEDOR	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTETOTAL
<u> (10) </u>	<u> (11) </u>	<u> (12) </u>	<u> (13) </u>	<u> (14) </u>	<u> (15) </u>	<u> (16) </u>	<u> (17) </u>	<u> (18) </u>	<u> (19) </u>	<u> (20) </u>	<u> (21) </u>	<u> (22) </u>
NO APLICA PARA EL ORGANISMO												
											TOTAL	<u> (23) </u>

NOTAS:


 EL AYUNTAMIENTO DE MUGICA
PRESIDENTE MUNICIPAL
 DR. HUGO WULFRANO ANDRADE LOPEZ.
 PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. LILIANA SOLÓRZANO CISNEROS.
 DIRECTORA.


ING. ALFONSO NAVA ZUÑIGA.
 COMISARIO.


C.P. OSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA.
 CONTADOR.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

- ESPECIFICACIONES:**
- A. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow;
 - B. Se recomienda que para el llenado de este Anexo 2, lo efectúe el personal de la Dirección de Obras Públicas y/o personal responsable; y,
 - C. Los datos requeridos en este Anexo 2, deberán ser registrados sin variantes, abreviaturas, ni omisiones parciales o totales.
 - D. El llenado de este formato debe llenarse con el Instructivo 2